



Orden de Compra: 039/2016.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 02 de septiembre de 2016.

**LASES COMPUTACIÓN DEL SURESTE, S.A. DE C.V.  
PRESENTE. -**

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 12, 16, fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 22, 23, párrafo segundo, 33, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 5, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 22, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; con relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Ejercicio Fiscal 2016, mediante el procedimiento de adjudicación directa, me permito solicitar la **ADQUISICIÓN DE 4 CÁMARAS DIGITALES, MARCA CANON MODELO EOS REBEL T5**, por un importe total de **\$ 59,419.84** Son: (Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Diecinueve Pesos **84/100 M.N.**) I.V.A. Incluido, consistente en:

CANT.	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4	<p><b>CÁMARA FOTOGRAFICA DIGITAL REFLEX, MARCA CANON MODELO EOS REBEL T5 18 MP EF-S 18-55MM.</b> <b>CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES:</b></p> <p><b>MARCA:</b> CANON <b>MODELO:</b> EOS REBEL T5 <b>TIPO:</b> DIGITAL REFLEX <b>LENTE:</b> EF-S 18-55MM DCIII <b>OCULAR:</b> OCULAR EF <b>RESOLUCIÓN:</b> 18 MEGAPIXELES</p> <p><b>PANTALLA:</b> PANTALLA DE 3.0" DISPONIBLE CON LIVE VIEW</p> <p><b>TIPO DE SENSOR:</b> CMOS APS-C 22.3MM x 14.9 MM</p> <p><b>DISPARO EN SERIE:</b> 3 FPS 69 IMAGENES JPEG 6 IMAGENES RAW</p> <p><b>MEDIO DE GRABACIÓN:</b> MEMORIA FULL HD</p> <p><b>FLASH:</b> AUTO FLASH, MANUAL TRANSMISOR SPEEDLITE INTEGRADO</p> <p><b>GRABACIÓN:</b> VIDEO FULL HD</p> <p><b>RESOLUCIÓN DE VIDEO:</b> Resoluciones de video 640 x 480, 1280 x 720, 1920 x 1080 Pixeles Resolución en velocidad de captura 1280x720@50fps, 1280x720@60fps, 1920x1080@24fps, 1920x1080@25fps, 1920x1080@30fps, 640x480@25fps, 640x480@30fps Máxima resolución de video 1920 x 1080 Pixeles Velocidad de cuadro de JPEG animado 30 fps Resolución de imagenes fijas 3456 x 2304 2592 x 1728 1920 x 1280 720 x 480</p>	\$12,806.00	\$51,224.00

OPERADO CON RECURSOS

. 2016 .

**FASP**





Orden de Compra: 039/2016.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 02 de septiembre de 2016.

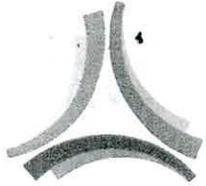
<b>RESOLUCION DE FOTOGRAFÍAS:</b>	Relaciones de aspecto compatibles 3:2 Tipo de cámara Juego de cámara SLR Tamaño de sensor de marco completo 22.3 x 14.9 mm Máxima resolución de imagen 5184 x 3456 Píxeles DIGIC 4		
<b>PROCESADOR:</b>			
<b>VISOR ÓPTICO:</b>	visor Ampliación 0,8x tipo de visor de imagen Óptico Obturador Velocidad máxima del obturador 1/4000s Tipo de disparador de la cámara Electrónico, Mecánico 30-1/4,000 S,		
<b>RANGO DE VELOCIDAD DE OBTURACIÓN:</b>			
<b>BALANCE DE BLANCOS:</b>	BALANCE DE BLANCOS AUTOMATICO (AWB), LUZ DÍA, SOMBRA, NUBLADO, TUNGSTENO, LUZ FLUORESCENTE BLANCA, FLASH, PERSONALIZADO		
<b>MODOS DE DISPARO:</b>	MODO DE ESCENAS AUTOMATICO INTELIGENTE, SIN FLASH, CREATIVE AUTO, RETRATO, PAISAJE, PRIMEROS PLANOS, DEPORTE, RETRATO NOCTURNO, VIDEO, PROGRAMA AE, AE CON PRIORIDAD AL OBTURADOR, AE CON PRIORIDAD A LA APERTURA, MANUAL		
<b>FILTROS CREATIVOS:</b>	CÁMARA DE JUGUETE, ENFOQUE SUAVE, OJO DE PEZ, GRANULADO BLANCO Y NEGRO, EFECTO MINIATURA		
<b>OPCIONES DE MEDICIÓN:</b>	3		
<b>SENSIBILIDAD ISO:</b>	AUTO (100-6,400), 100-6, 400 EN INCREMENTOS DE 1 PUNTO LA SENSIBILIDAD ISO PUEDE AMPLIARSE HASTA H: 12,800		
<b>SISTEMA AF/PUNTOS AF:</b>	AF EN 9 PUNTOS (F/5.6 PUNTOS CRUZADOS EN EL CENTRO) MOV (VIDEO: H.264, SONIDO: PCM LINEAL, NIVEL DE GRABACIÓN REGULABLE POR EL USUARIO) SI		
<b>VIDEO SNAPSHOT:</b>			
<b>FLASH INCORPORADOR :</b>	SI		
<b>MINI SALIDA HDMI:</b>	SI		
<b>TARJETA DE MEMORIA COMPATIBLE:</b>	TARJETAS SD, SDHC, SDXC		
<b>CONEXIONES:</b>	HI-SPEED USB, MINI HDMI		
<b>DIMENSIONES:</b>	129.6 x 99.7 x 77.9 MM		
<b>BATERÍA:</b>	LP-E10		
<b>CABLE:</b>	USB IFC-130U		

OPERADO CON RECURSOS

2016.

FASP





**Orden de Compra:** 039/2016.  
San Francisco de Campeche, Cam., a 02 de septiembre de 2016.

<b>CARGADOR DE BATERÍA:</b>	LC-E10		
<b>GARANTÍA:</b>	1 AÑO		
		<b>SUBTOTAL</b>	\$51,224.00
		<b>IVA</b>	8,195.84
		<b>TOTAL</b>	\$59,419.84

No omito manifestarle que estos precios son conforme a su cotización de fecha **22 de agosto del presente** y deberá hacer entrega de bien, a la **Licda. Mayra Elisa Plascencia Sepulveda**, *subdirectora de Recursos Federales de la Fiscalía General del Estado*, en Av. José López Portillo s/n, Col. Sascalum C.P. 24095, San Francisco de Campeche, Campeche; en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la recepción del presente, **por la demora en la entrega de los bienes, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes**, concluido este plazo se procederá a la cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Cabe mencionarle que será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes

Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Así mismo le proporciono los datos para la facturación correspondiente:

Gobierno del Estado de Campeche.  
Calle 8 entre 61 y Circuito Baluartes s/n.  
Colonia Centro  
C.P. 24000  
San Francisco de Campeche, Camp.  
R.F.C. GEC950401659

Atentamente

**Lic. José Luis Vera López**

Director de Recursos Materiales y Control Patrimonial

*7 de 11  
12/sep/16*

Cop. ARCHIVO:  
JLV/JDN/irm

